



Puerto Triunfo, 02 de Julio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que a **FANNY CRESPO RUEDA** con C.C. No. **22.010.588** de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.250.000)**, por concepto del **PAGO PARCIAL**, según formas de pago pactadas en el contrato de prestación de servicio **N. 058-2026** cuyo objeto es la:

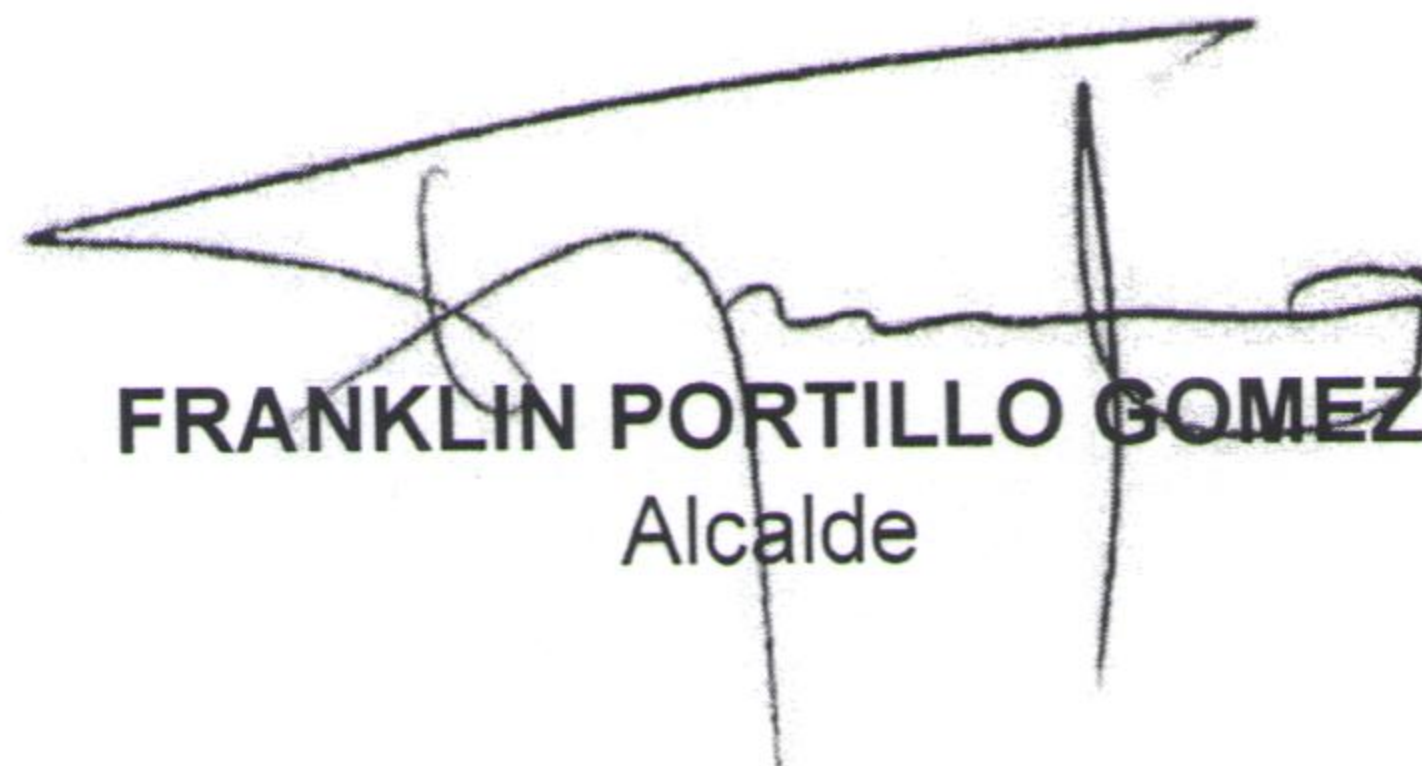
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual debe cancelar por el Artículo: Compromiso 130
2.1.2.02.02.008.16.10.115– Remuneración Por Servicios Técnicos

VALOR A PAGAR

\$ 2.250.000



FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde



ACTA N. 006 DE RECIBO FINAL # 005
INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	058	de	2026
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor interventor:	y/o	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	FANNY CRESPO RUEDA	NIT/CC	22.010.588

Valor (incluido adiciones):	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.250.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES
Acta de inicio:	02/02/2026
Fecha de terminación:	01/07/2026

Fecha:	02	de	JULIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 02 de Julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** en representación de la Secretaría de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **FANNY CRESPO RUEDA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 058-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Gobierno y **FANNY CRESPO RUEDA** se celebró el Contrato N. 058-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.” por un valor de \$11.250.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (05) MESES.
2. Que el Contrato N. 058-2026 se suscribió el día 28 de Enero de 2026 y el acta de inicio del 28 de Enero de 2026.



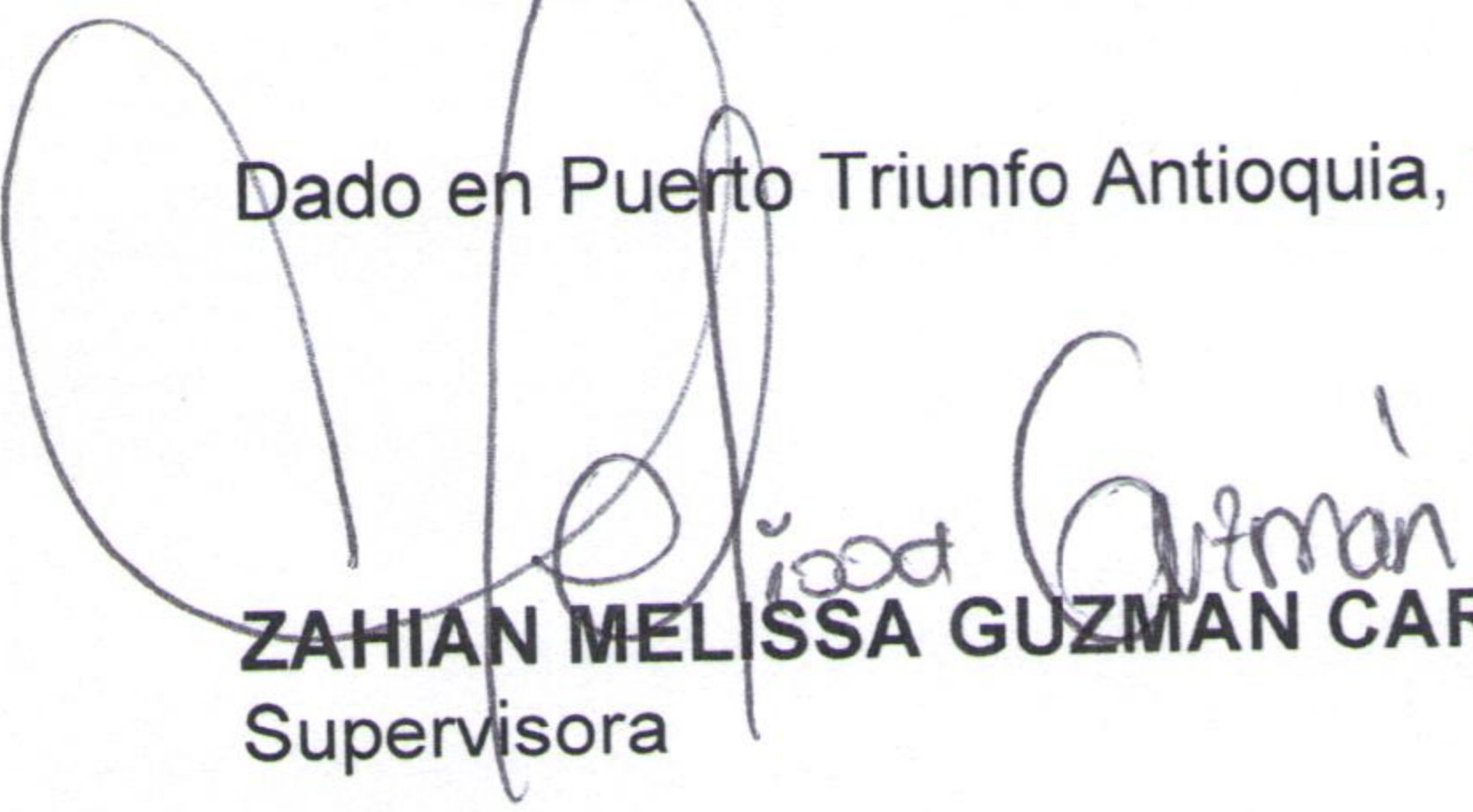
3. Que el registro presupuestal No. 130 fue expedido el 23 de Enero de 2026, por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$11.250.000).
4. Que, de conformidad con la cláusula octava del contrato, el plazo se estipuló en CINCO (05) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 01 de Julio de 2026.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **FANNY CRESPO RUEDA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 058-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 058-2026.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los (02) Dos días del mes de Julio de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora


FANNY CRESPO RUEDA
Contratista



ACTA N. 005 DE RECIBO PARCIAL # 004
INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	058	de	2026
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor interventor:	y/o	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	FANNY CRESPO RUEDA	NIT/CC	22.010.588

Valor (incluido adiciones):	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.250.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES
Acta de inicio:	02/02/2026
Fecha de terminación:	01/07/2026

Fecha:	02	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 02 de Junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** en representación de la Secretaría de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **FANNY CRESPO RUEDA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 058-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Gobierno y **FANNY CRESPO RUEDA** se celebró el Contrato N. 058-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.” por un valor de \$11.250.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (05) MESES.
2. Que el Contrato N. 058-2026 se suscribió el día 28 de Enero de 2026 y el acta de inicio del 28 de Enero de 2026.



3. Que el registro presupuestal No. 130 fue expedido el 23 de Enero de 2026, por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$11.250.000).
4. Que, de conformidad con la cláusula octava del contrato, el plazo se estipuló en CINCO (05) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 01 de Julio de 2026.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **FANNY CRESPO RUEDA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 058-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 058-2026.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los (02) Dos días del mes de Junio de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora


FANNY CRESPO RUEDA
Contratista



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	02/07/2026		
INFORME No.:	005	DE SEGUIMIENTO	
SUPERVISIÓN x INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>		PARA PAGO	X
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	02/06/2026	Hasta: 01/07/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	058-2026	
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/01/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		02/02/2026		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		SECRETARIA DE GOBIERNO		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		FANNY CRESPO RUEDA	
	NIT		22.010.588	
VALOR [\$]:	INICIAL:		ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.250.000)	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
		NA	N/A	
	VALOR TOTAL:		\$11.250.000	
PLAZO:	INICIAL		CINCO (05) MESES	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		NA	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
	NA	NA	NA	
RPC NUMERO:			130	



REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	23/01/2026
-----------------------	----------------------------------	------------

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.	100%	<p>El contratista ha venido cumpliendo con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá hacerse responsable por la buena implementación que se haga de los utensilios y elementos para aseo, que se le asignen.2. Desocupar papeleras.3. Limpiar teléfonos, escritorios, computadores, impresoras y demás objetos que se encuentren en las instalaciones de la planta baja del palacio municipal de Puerto Triunfo Antioquia.4. Abastecer los baños de papel higiénico, toallas de papel y jabón de manos en los Dispensadores.5. Realizar la limpieza en las instalaciones de la planta baja del palacio municipal de Puerto Triunfo Antioquia.6. Limpiar zonas verdes exteriores de las instalaciones de la planta baja del palacio municipal de Puerto Triunfo Antioquia.



7. Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades.
8. Las demás que se deriven para el cumplimiento del objeto contractual durante la ejecución del contrato.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

i. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

b. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 11.250.000	\$ 0	\$ 11.250.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 11.250.000	\$ 0	\$ 11.250.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 11.250.000	\$ 0	\$ 11.250.000
7. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

c. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, se realizarán CINCO (5) pagos parciales así: CINCO (5) pagos, a partir de este acto se pagará en cuentas mensuales mediante acta parcial de ejecución la suma de \$2.250.000; previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, certificado del cumplimiento del objeto por parte del supervisor informe de supervisión en los cuales se cuantificaran las actividades realizadas durante el período de objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, cuando corresponda, los cuales deberán cumplir las provisiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura o cuenta de cobro.



CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBO LSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	02/02/2026	\$ 11.250.000		\$ 0		\$ 11.250.000
Adiciones						
Pago No. 01/ Ejecutado	01/03/2026		\$2.250.000			\$ 9.000.000
Pago No. 02/ Ejecutado	01/04/2026		\$2.250.000			\$ 6.750.000
Pago No. 03/ Ejecutado	01/05/2026		\$2.250.000			\$ 4.500.000
Pago No. 04/ Ejecutado	01/06/2026		\$2.250.000			\$ 2.250.000
Pago No. 05/ En Tramite	01/07/2026				\$2.250.000	\$ 0
TOTALES		\$ 11.250.000	\$9.000.000	\$ 0	\$2.250.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Sexta. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.250.000)** relacionada en el **Pago No. 05** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de



selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Cuenta de Cobro
- ✓ Planilla de Seguridad Social
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALÍ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Contratante - Supervisor



ACTA N. 07 - DE TERMINACIÓN

FECHA	02	julio	2026
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	058	de	2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.		
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	FANNY CRESPO RUEDA	NIT/CC	22.010.588
Valor (incluido adiciones):	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$11.250.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (05) MESES		
Acta de inicio:	02/02/26		
Fecha de terminación:	01/07/26		

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y FANNY CRESPO RUEDA se celebró el Contrato N.058-2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.”, por un valor de \$ 11.250.000 incluido IVA y un plazo estipulado de CINCO (05) MESES a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 02 de febrero de 2026 y el vencimiento del contrato ocurre el 01/07/2026.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 02/07/2026 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :



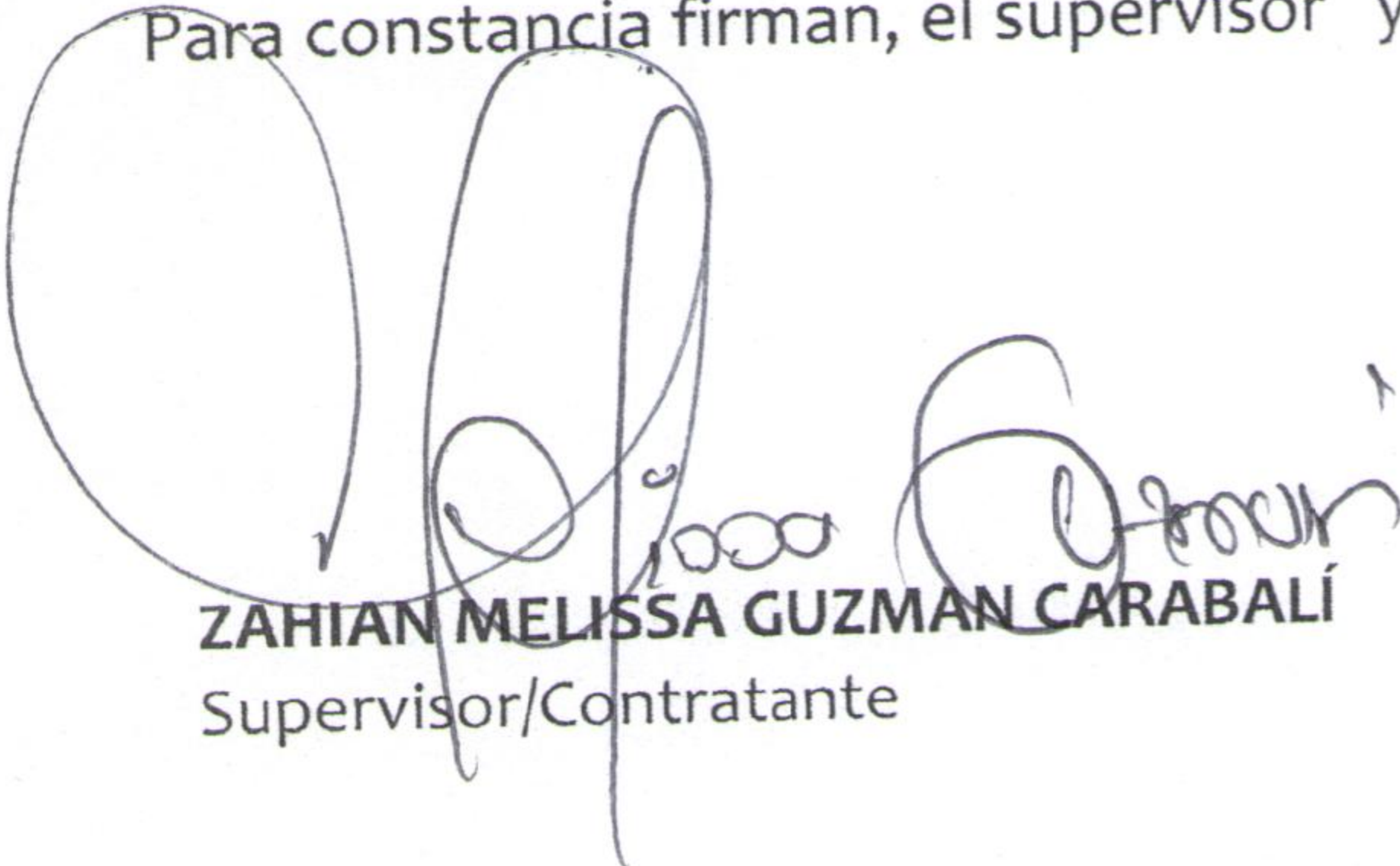
Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO


NIT: 890983906-4

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 089-2025, cuyo objeto es el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.” suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y FANNY CRESPO RUEDA, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los dos (02) días del mes de julio de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor/Contratante


FANNY CRESPO RUEDA
Contratista



ACTA No. 08 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	02-07-2026
CONTRATO	058-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	FANNY CRESPO RUEDA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/01/2026
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$11.250.000)
VALOR ADICIONALES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$11.250.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$11.250.000)
FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01/07/2026

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicio No. 058 de 2026, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **FANNY CRESPO RUEDA** conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **FANNY CRESPO RUEDA**, suscribieron el 28/01/2026 el contrato de prestación de servicio No. 058-2026.

Cláusula Segunda: El 02 de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación servicio No. 058-2026 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato no se les suscribieron adiciones



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 058-2026, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de prestación de servicio No. 058-2026.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 089-2025	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000	\$ 0

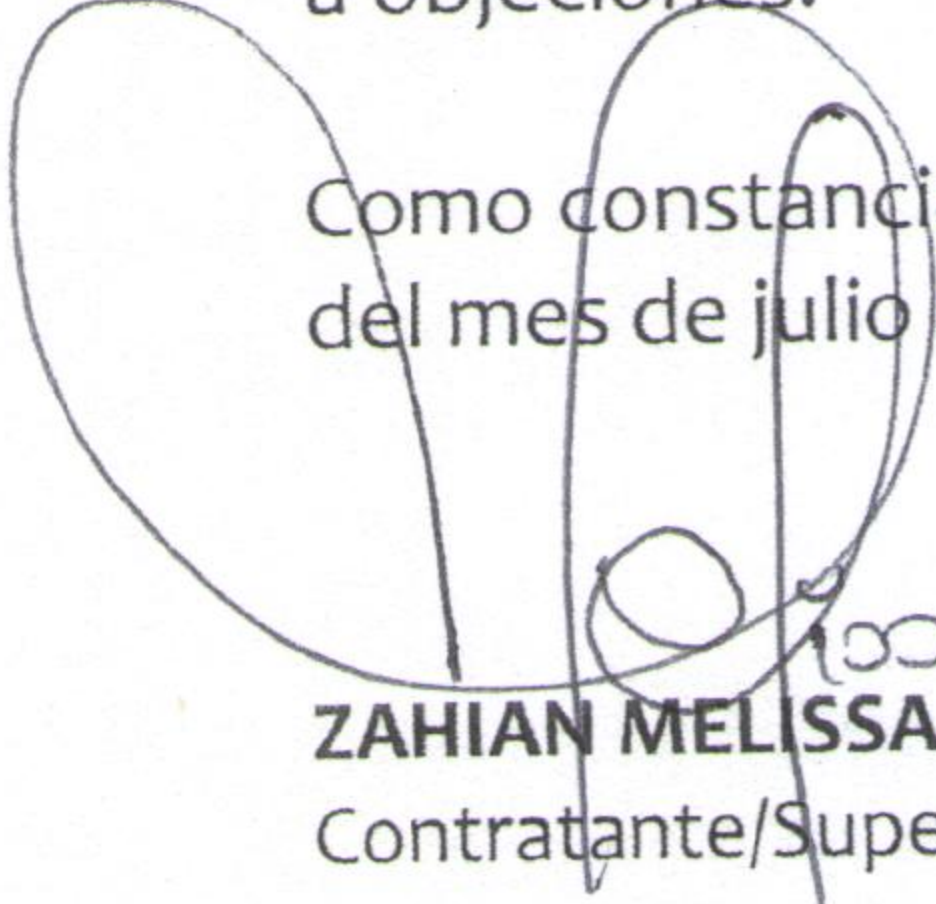
Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de prestación de servicio N.058-2026, el contratista no constituyó garantías en el contrato.

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicio No. 058-2026, se declara que una vez el Municipio efectuó el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicio No. 058-2026, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los dos (02) días del mes de julio de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALÍ
Contratante/Supervisor


FANNY CRESPO RUEDA
Contratista